



ANUNCIO de 15 de septiembre de 2017 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración en concreto de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-10177/17692. (2017081515)

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres.

Nueva línea subterránea MT 20 kV y 0.360 km entre los CCTT "M-30-Valle SRA(140204010)" y "Cerro Fuente Valle (140204350)" en el término municipal de Valle de la Serena.

Línea eléctrica:

Origen: Celda de línea existente en el centro de transformación "M-Valle de la Serena (140204010)".

Final: Celda de línea proyectada en el centro de transformación existente "Cerro Fuente Valle(140204350)".

Término municipal afectado: Valle de la Serena.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 20.

Longitud total en km: 0,36.

Emplazamiento de la línea: C/ M-30, carretera comarcal BA-113, c/Fuente.

Finalidad: Corrección de anomalía producida por distancia insuficiente de LAMT que discurre por polígono 13 parcela 326 y C/ M-30, a edificación existente.

Referencia del expediente: 06/AT-10177/17692.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 Ley 24/2013, de 26 de diciembre, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.



Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial sito en Polígono. Industrial Nevero, avda. Miguel de Fabra, 4, Badajoz y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, 15 de septiembre de 2017. EL Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.



RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR NUEVA LÍNEA SUBTERRÁNEA MT 20 KV Y 0.360 KM ENTRE LOS CCTT "M-30-VALLE SRA(140204010)" Y "CERRO FUENTE VALLE (140204350)" EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALLE DE LA SERENA

•
•
•

N.º Polig.	Parc.	Paraje	T.M.	Tipo de Terreno	NOMBRE	Cantidad de Apoyos	Apoyo m ²	Ocup. Temp. m ²
1	326	La Pileta	Valle de la Serena	Agrario	AGUSTINA BARQUERO GODOY HRDOS LUIS BARQUERO GODOY	1	3	30